Hospital San Juan de Dios de Cocorná
E S E
Un Hospital Amable
NIT 890981108-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 015 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	ANDRES ENRIQUE BARRERA
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLOD PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES DE COMUNICACIONES, ASI COMO EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES"
VALOR	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($ 14.400.000)
ADICIÓN	CUATRO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000)
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 18.900.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS DE AVANCE
PLAZO	NUEVE MESES + OTRO SI 2 MESES + 23 DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE ENERO DE 2023

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, A los TREINTA días (30°) del mes de Enero de 2024, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNA, con NIT 890.981.108-4, a través de DEICE CAROLINA DUQUE TORO , identificada con cedula 1.102.835.952 en calidad de Supervisor de la E.S.E y ANDRES ENRIQUE BARRERA , identificada con C.C 1.214.716.016 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 015 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de 11 MESES + 23 DIAS, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 18.900.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 015 de 2023 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 015 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO	$ 14.400.000
VALOR ADICIÓN	$ 4.500.000
VALOR TOTAL	$ 18.900.000
VALOR EJECUTADO	$ 18.900.000
VALOR PAGADO	$ 18.900.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 015 de 2023

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

DEICE CAROLINA DUQUE TORO
Supervisor

ANDRES ENRIQUE BARRERA
Contratista